

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DEGELI S.A.**

Samborondón, 25 de febrero de 2020

En mi calidad de Comisario y cumpliendo con las disposiciones contenidas en las leyes y los Estatutos de la Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2019.

La revisión de los estados financieros efectuada incluyó a: los principios contables utilizados, disposiciones legales aplicables y la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, que puedo resumir en las siguientes afirmaciones:

- a. Los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2019 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos Estados Financieros han sido proporcionados por la Administración de la Compañía, y en mi opinión presentan razonablemente todos los aspectos importantes y la situación financiera de DEGELI S.A. al 31 de diciembre de 2019.
- b. Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que estipula el artículo 279 de la Ley de Compañías en actual vigencia.
- c. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- d. La documentación correspondiente a las actas de los organismos rectores de la compañía, los comprobantes, registros contables y documentación en general se mantienen debidamente archivados, facilitando cualquier consulta o verificación posterior.
- e. Finalmente, es mi deseo dejar por sentado toda la colaboración brindada por la Administración para llevar a cabo de manera óptima el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente.



Miguel Eduardo Aguirre Yépez  
C.C.: 0924797376  
COMISARIO